ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA	Código: FOR-AC-003 Versión: 0 Fecha: Memo Página: 1 de 1

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL **Objetivo Estratégico:**	1. Formular e implementar políticas poblacionales mediante un enfoque diferencial y de forma articulada, con el fin de aportar al goce efectivo de los derechos de las poblaciones en el territorio. 2. Diseñar e implementar modelos de atención integral de calidad con un enfoque territorial e intergeneracional, para el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad. 3. Diseñar e implementar estrategias de prevención de forma coordinada con otros sectores, que permitan reducir los factores sociales generadores de violencia y la vulneración de derechos, promoviendo una cultura de convivencia y reconciliación. 4. Generar información oportuna, veraz y de calidad mediante el desarrollo de un sistema de información y de gestión del conocimiento con el propósito de soportar la toma de decisiones, realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión, y la rendición de cuentas institucional. 5. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano a través de la optimización de la operación interna, el mejoramiento de los procesos y los procedimientos, y el desarrollo de competencias con el propósito de incrementar la productividad organizacional y la calidad de los servicios que presta la Secretaría Distrital De Integración Social.
Objetivo:	Planificar y ejecutar las actividades a desarrollar para la vigencia 2020, en el marco de los roles establecidos para las Oficinas de Control Interno y la normativa vigente, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión institucional de la SDIS.
Alcance:	El Plan se ejecuta durante la vigencia 2020 y contempla las actividades en el marco de los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación a al Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control.
Criterios:	Normatividad aplicable según corresponda a las temáticas a desarrollar. Documentación interna relacionada con los procesos de la Entidad.
Recursos:	Humanos: Equipo asignado a la Oficina de Control Interno. Financieros: Presupuesto asignado para Oficina de Control Interno incluye recursos de funcionamiento o inversión. Tecnológicos: Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.
Riesgos:	Listar los riesgos asociados al plan anual de auditoría - PAA.
Equipo:	Equipo asignado a la Oficina de Control Interno.

CRONOGRAMA

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Liderazgo Estratégico: Su propósito es ser soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente.																																																	
1.1	Apoyo en la Secretaría Técnica del Comité Institucional del Sistema de Control Interno (Avances ejecución PAA Decreto 215 de 2017) 4 ordinarios al año-Uno por trimestre. Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. *Resolución 525 de 2018. Por el cual se reglamenta en Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en la SDIS.																																																	
1.2	Fortalecimiento de competencias personal de la OCI Criterio normativo: *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.1 Rol de liderazgo estratégico																																																	

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.3	Asistencia a Comités Criterio normativo: *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.1 Rol de liderazgo estratégico																																																
2. Enfoque hacia la prevención: Su propósito es brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico																																																	
2.1	Implementación, desarrollo y ejecución de la estrategia "SEA UNA ESTRELLA DEL CONTROL" Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención																																					Ejecución											
2.2	Estratégia Control Interno al Territorio Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención																																					Ejecución											
2,3	Desarrollo de cafés de autocontrol Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención	Por Demanda																																															
2.4	Asistencia a Audiencias contractuales Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención	Por Demanda																																															
2.5	Generar controles de advertencia en la medida que se identifiquen los riesgos, según la actividad OCI y/o Alertas tempranas y/o Alertas tempranas de vencimiento de términos de acciones de mejora de origen interno Criterio normativo: PCD-AC-003 - Procedimiento Control de Advertencia	Por Demanda																																																

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
3. Evaluación de la gestión del Riesgo: Su propósito es verificar que los riesgos institucionales están siendo administrados apropiadamente.																																																	
3.1	Evaluación de la gestión del riesgo en la Entidad. - Corrupción Criterio normativo: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. 3.4. Seguimiento de riesgos de corrupción.																																																
3.2	Evaluación de la gestión del riesgo en la Entidad. - Gestión Criterio normativo: LIN-GS-001 - Lineamiento Administración de Riesgos																																																
3.3	Jornada de sensibilización: "Administración de Riesgos" Criterio normativo: Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces.2.2 Rol de enfoque hacia la prevención. "..El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control.."																																																
4. Evaluación y Seguimiento - Tiene como objetivo examinar, de manera objetiva e independiente, el Sistema de Control Interno y la gestión y resultados de la SDIS.																																																	
4,1	Sistemas de Información Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno.																																																
4,2	Infraestructura Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. NSR 10, Estándares de Infraestructura. NTC 6047-2013																																																
4,3	Gestión contractual - Contratación directa bajo las causales de urgencia manifiesta realizada en el marco de la declaración del estado de emergencia. Criterio normativo: Auditorias Decreto 371 de 2010																																																

Ejecución

Ejecución

Ejecución

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4,4	Portafolio de servicios - Seguimiento formulación y ejecución del plan de acción para la atención de la emergencia por COVID 19. Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno.																																																
4,5	Discapacidad Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno.																																																
4,6	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Estratégico de Seguridad Vial Criterio normativo: Decreto 1072 de 2015. Art. 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.																																																
INFORMES REGLAMENTARIOS																																																	
4.7	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias. Periodicidad: Anual, debe realizarse y publicarse a más tardar el 31 de enero en página web. Criterio normativo: Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.																																																
4.8	Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software. Periodicidad: Anual con fecha de presentación desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo. Criterio normativo: Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.																																																
4.9	Informe seguimiento a la suscripción y evaluación de acuerdos de gestión Criterio normativo: Ley 909 de 2005.																																																

Ejecución

Ejecución

Ejecución

Ejecución

Ejecución

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4.10	Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712-Decreto 103 Transparencia y acceso a la Información. Criterio normativo: Ley 1712-Decreto 103- Transparencia y acceso a la Información.					Ejecución																								Ejecución																			
4.11	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) **Periodicidad:** Cuatrimestral con fechas de publicación los diez primeros días hábiles de enero, mayo y septiembre. Criterio normativo: Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015; Decreto Nacional 124 de 2016, el cual adopta el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2".																																																	
4.12	Seguimiento a la radicación de las actas informes de Gestión (Permanente) Informe de seguimiento (mayo y noviembre) Criterio normativo: Ley 951 de 2005. Por la cual se crea el acta de informe de gestión. Directiva 007																																																	
4.13	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad. Seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones Criterio normativo: Decreto 807 de 2019 articulo 39, parágrafo 5 "En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento..."																																																	

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4.14	Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable Informe de Seguimiento periodicidad cuatrimestral Criterio normativo: Normatividad: Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Publica, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"																																																
4.15	Informe Semestral de Control Interno Criterio normativo: Ley 1474 de 2011. Art. 9o. Reporte del responsable de Control Interno *Decreto 2106 de 2019 artículo 156 Circular externas DAFP 100-006 de 2019																																																
4.16	Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos Criterio normativo: Ley 1474 de 2011 . Art. 76. Oficina de quejas, sugerencia y reclamos																																																
4.17	Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto. Criterio normativo: Artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012.																																																

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4.18	Informe de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos. Criterio normativo: Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Establece que se debe incluir en el PAA el seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de las entidades, y a la aplicación del manual de funciones y procedimientos, que son aspectos que se pueden revisar en los diferentes seguimientos realizados desde la OCI (especialmente, PQRS, riesgos, SIG o MIPG, y planes de mejoramiento).																																																	
4.19	Seguimiento Medición- Veeduría -Transparencia por Colombia - Índice de Transparencia Distrital Criterio normativo: POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN EN BOGOTÁ - Documento soporte- **Por definir lineamientos del convenio Veeduria-Transparencia por Colombia**																																																	
4.20	Seguimiento informe Ley de Cuotas (plazo 13 de septiembre) Criterio normativo: Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones																																																	

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4.21	Seguimiento al Siproj-Comité Conciliación Criterio normativo: *Decreto 1716 de 2009. Art. 26. Parágrafo único. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo. *Decreto 1167 de 2016. Artículo 2.2.4.3.1.2.12. Parágrafo. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo.																																																	
4,22	Seguimiento al manejo de Cajas Menores en la Entidad. Criterio normativo: Decreto 061 de 2007. Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo. Resolución DDC-001 DE 2009. Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores																																																	
4,23	Informe seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la atención a la ciudadanía Criterio normativo: *Decreto 371 de 2010 Artículo 3º - De los procesos de Atención al Ciudadano. Los sistemas de información y atención de la PQRS de los ciudadanos.																																																	
4,24	Informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de los procesos de la participación ciudadana y control social Criterio normativo: Decreto 371 de 2010 Artículo 4°.-De los proceso de la participación ciudadana y control social																																																	

Ejecución

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4,25	Verificación de envío de las PQRSD extemporáneas a la Oficina de Asuntos Disciplinarios Periodicidad Trimestral Se realiza en el marco del seguimiento al informe del articulo 76 de la ley 1474 de 2011 pqrs. Criterio normativo: Ley 1474 de 2011 . Art. 76. Oficina de quejas, sugerencia y reclamos Ley 190 de 1995. Art. 55 Las quejas y reclamos se resolverán o contestarán siguiendo los principios, términos y procedimientos dispuestos en el Código Contencioso Administrativo																													Ejecución												Ejecución							
4,26	Informe seguimiento a la gestión de los comités Criterio normativo: Ley 87 de 1993: OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. d) Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional Resoluciones internas de comités.																									Ejecución																							
4,27	Seguimiento plan de Mejoramiento Auditorías Internas Criterio normativo: *Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. 2.5 Evaluación y Seguimiento																																																
4,28	Reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) Criterio normativo: Periodicidad: De conformidad con las instrucciones del Departamento Administrativo del a Función Pública (una vez al año). Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto Nacional 1499 de 2017. Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 591 de 2018 establece que el MIPG es el marco de referencia para el ajuste del diseño, implementación y la mejora del SIG.					Ejecución																																											

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
4,29	Seguimiento a la publicación de instrumentos de planificación Criterio normativo: Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 612 de 2018																																																
4,30	Seguimiento al Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG. Decreto 807 de 2017																																																
4,31	Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100-10 del 21 de mayo de 2020, "Lineamientos para vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19" y demás normativa aplicable a la emergencia derivada del COVID 19																																																
4,32	Seguimiento de las acciones que ha tomado la administración de la Secretaría Distrital de Integración Social, en aras de prevenir los contagios por COVID-19; contener y mitigar su propagación en la comunidad (Servidores de Carrera, Contratistas y beneficiarios de los servicios) de la Entidad. Verificando el grado de incidencia y prevalencia de infectados por COVID- 19.																																																
4,33	Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la circular 051 de 2020 - Implementación Estrategia Talento, No Palanca.																																																

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5. Relación con entes externos de control: Su objetivo es facilitar la atención oportuna de los requerimientos de los entes de control externos y la coordinación para la entrega de informes.																																																	
5.1	Apoyo al despacho en la atención Requerimientos de los entes de control. (Desde el rol de enfoque hacia la prevenciónacorde a lo definido en la guía de roles de las Oficinas de Control Interno).	Por Demanda																																															
5.2	Revisión de las respuestas a los informes de las auditorias de la Contraloría de Bogotá D.C. y General de la República. (Desde el rol de enfoque hacia la prevenciónacorde a lo definido en la guía de roles de las Oficinas de Control Interno). Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5. Relación con entes externos de control	Por Demanda																																															
5,3	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Externo Criterio normativo: Resolución Reglamentaria 036 de 2019, Contraloría de Bogotá D.C. Circular 005 del 11 de marzo de 2019, Contraloría General de la República.																																																
5,4	Rendición Cuenta Contraloría - SIVICOF Mensual Seguimiento al reporte a partir de septiembre Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5. Relación con entes externos de control Resolución reglamentaria 11 de 2014																																																

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5,5	Rendición Cuenta Contraloría - SIVICOF Anual Seguimiento al reporte a partir de septiembre Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5. Relación con entes externos de control-Resolución reglamentaria 11 de 2014																																																
5.6	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI" - Cuenta anual e intermedia Contraloría General - Plan de mejoramiento (Entregar la información de avance del plan de mejoramiento de la Contraloría General para ser cargada en SIRECI) Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5. Relación con entes externos de control																																																
5,7	Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico / Directiva 001 de 02/03/2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Criterio normativo: Decreto 648 de 2017 art. 2.2.21.4.9 literal J. Directiva 001 de 02/03/2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Decreto 648 de 2017 art. 2.2.21.4.9 literal J.																																																
5,8	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Informe Pre auditoria Icontec (Se realizar en el marco de los seguimientos realizados de manera permanente por la Oficina de Control Interno). Criterio normativo: *Decreto 648 DE 2017. Art. 17 Roles de la Oficina de Control Interno. 5. Relación con entes externos de control																																																

No.	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
5,9	Informe seguimiento visita Archivo General de la Nación (días 15) Criterio normativo: Acta de Visita de Control. Ítem conclusiones: "...El jefe de Control Interno deberá realizar seguimiento y reportar mensualmente al grupo de Inspección y Vigilancia del Archivo General de la Nación.."																																																
5,10	Cargue planes de mejoramiento Criterio normativo: Resolución No. 011																																																